



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflamer

NIT: 892400038-2

Decreto No. **0070-2020**
31 ENE 2020

Por medio del cual se acepta una renuncia.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **LYNTON HOOKER GUILLERMO** identificado con la cédula de ciudadanía 73576292, quien es servidor público de la Gobernación Departamental ocupando el cargo de AUXILIAR AREA SALUD, con clasificación 412-17, bajo el SECRETARÍA DE SALUD, ha presentado por escrito, renuncia de carácter irrevocable al cargo que viene ocupando.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 03 de febrero de 2020 la renuncia presentada por el servidor público **LYNTON HOOKER GUILLERMO** identificado con la cédula de ciudadanía 73576292, para separarse del cargo de AUXILIAR AREA SALUD, con clasificación 412-17, bajo el SECRETARÍA DE SALUD.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

31 ENE 2020

EL GOBERNADOR,

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

LA SECRETARIA GENERAL,

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica